ADQUISICION SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA SENAD – ID Nº 236.556 – EXPEDIENTE Nº 344.927 DEL 27/11/2012

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 (siete) días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las 07:25 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación Señores: Alberto Daniel Ferreira Martí, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; Alcides Gamarra Colman, Jefe del Dpto de Tesorería y Miembro Certificado por la DNCP y Jessica Reyes, Asesora Juridica de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas presentadas para la **"Adquisición Servicio de Impresión de Formularios para la Senad".**

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas el 05 de diciembre de 2012, a las 11:30 horas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Una vez culminado con el acto de apertura, se elaboro acta correspondiente, conforme establece el Articulo Nº 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se firmo por los presentes. Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este informe.

El proceso del llamado se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 27/11/2012 Expediente Nº 344.927 ID 236.556. La disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 6.540.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Las empresas que presentaron sus ofertas se registran a continuación: 1) Gráfica Monarca SRL, 2) Imprenta Laser Company SA; 3) DAMI Creaciones; 4) Indugraf; 5) Empresa Gráfica Esperanza; 6) Artes Gráficas Visual y 7) Golcie SA. Las ofertas que se han presentado y conforme al registro realizado en el Acta de Apertura es la siguiente:

Ítems	Descripción del Llamado	Gráfica Monarca SRL	Imprenta Laser Company SA	DAMI Creaciones	Indugraf
1	Adquisición Servicio de Impresión de Formularios para la Senad	6.202.000.	5.840.000.	11.044.500.	10.174.000.
	Total de la Oferta	6.202.000.	5.840.000.	11.044.500.	10.174.000.

Ítems	Descripción del Llamado	Empresa Gráfica Esperanza	Artes Gráficas Visual	Golcie SA	
1	Adquisición Servicio de Impresión de Formularios para la Senad	6.446.000.	7.568.000.	6.578.000.	
	Total de la Oferta	6.446.000.	7.568.000.	6.578.000.	

Alcides Gamarra C

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

Abog. Jessica Reyes
Asesora Juridica - DAF
SENAD

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, el Comité de Evaluación no se realizó ajustes aritméticos por que conforme al registro, los oferentes han presentado en forma correcta los cálculos aritméticos de sus respectivas ofertas.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación y evaluación de los documentos sustanciales y adicionales presentados por las Empresas Gráfica Monarca SRL; Imprenta Laser Company SA; DAMI Creaciones; Indugraf; Gráfica Esperanza; Artes Gráficas Visual y Golcie SA. Una vez agotado la verificación y análisis de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación a observado que la Empresa Gráfica Monarca SRL no ha presentado en forma la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, al haber registrado fecha 04 de diciembre de 2012, y debe ser 05 de diciembre de 2012, fecha en la que se realizó la apertura de ofertas. El citado documento es de carácter sustancial razón por la cual el Comité de Evaluación entiende que la citada empresa no se ajustará a las condiciones de adjudicación previstas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, por lo que la oferta presentada por la Empresa Gráfica Monarca SRL no será considerada para el presente proceso d Adjudicación.

Así mismo, con relación a los documentos sustanciales presentados por la Empresa Golcie SA, la citada empresa no a presentado en forma la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, al haber registrado en el documento Dirección General de Contrataciones Públicas, institución que conforme a la ley Nº 3439 es Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El citado documento es de carácter sustancial razón por la cual el Comité de Evaluación entiende que la citada empresa no se ajustará a las condiciones de adjudicación previstas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, por lo que la oferta presentada por la Empresa Gráfica Golcie SA no será considerada para el presente proceso d Adjudicación.

Con relación a los documentos sustanciales y adicionales presentados por las Empresas Imprenta Laser Company SA; DAMI Creaciones; Indugraf; Gráfica Esperanza y Artes Gráficas Visual, las mismas han sido presentadas en forma y reúnen las condiciones para formar parte del presente proceso de adjudicación, según el Articulo Nº 26 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la empresa Imprenta Laser Company SA. La misma ha presentado la oferta con el precio más bajo, ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, dispone de la capacidad financiera para cumplir con la provisión del Servicio de Impresión de Formularios para la Senad y cumple sustancialmente la especificación técnica del servicio de impresión establecido en la Carta de Invitación, ajustándose sustancialmente a las condiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, razón por la cual el Comité de Evaluación sugiere a la máxima autoridad de la Senad a realizar la adjudicación a favor de la Empresa Imprenta Laser Company SA. El detalle de la adjudicación que el Comité de Evaluación sugiere se registra en el siguiente cuadro:

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

Abog. Jessica Reyes
Asesora Jurídica - DAF
SENAD

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-002	Impresión de Formulario de Autorización para la Compra Local de Precursores y Sustancias Químicas controladas del Departamento Registro y Fiscalización de la Senad, en Papel Químico, en Triplicado.	500	10.600	5.300.000.
2	82121507-002	Impresión de Tarjeta de Marcación	600	300	180.000.
3	82121507-002	Impresión de Formulario Orden de Pago, en triplicado.	40	9.000	360.000.
				Monto Total de la Adjudicación	**5.840.000.**

El monto total sugerido para la adjudicación a favor de la Empresa Servi Full SA es de G. 5.840.000 (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Cuarenta a Mil). El monto sugerido para la Adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria, para el presente proceso.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 08:45 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Dionides Gamarra C.

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

Abog. Jessica Reyes
Asesora Jurídica - DAJ
SENAD